

Se lee y aprueba el estado de cuentas del próximo pasado mes de julio.

Son aprobadas las siguientes facturas: Dos de Imprenta Rápida, de pesetas *ciento sesenta y cinco y treinta y dos*, por papel cartas membrete en relieve y una plancha para las mismas, y 1500 circulares impresas; una de Roldós y C.^ª, de pesetas *veinticuatro setenta y cinco*, por anuncios Prensa; y una del carpintero don José Jori, de pesetas *cuatrocientas cuarenta y nueve*, por una valla Oficinas y otros trabajos de carpintería.

Se da cuenta de la constitución de la Comisión Comarcal del Partido de Tarrasa, que es en la forma siguiente:

Presidente, don Joaquín Carrera Font; Vocales, don Francisco Llorens Centellas, don Delfín Sanmartín Montfort y don Maximino Fornés Gota.

El señor Presidente da cuenta de una visita efectuada por el Dr. Comas Camps para hablarle del asunto de los Médicos de la Beneficencia Municipal de Barcelona, invitándole la Presidencia a comparecer ante la Junta de Gobierno en la sesión de hoy, para repetir ante ella sus manifestaciones. Comparece el Dr. Comas Camps, que es oído por la Junta, entablándose varios diálogos entre dicho señor y diversos miembros de la Junta Directiva, retirándose seguidamente del local.

Seguidamente la Junta discute ampliamente el asunto referente a los Médicos que tomaron parte en el último concurso de la Beneficencia Municipal de Barcelona, interviniendo todos los asistentes y el Dr. Pons Freixas entre otras manifestaciones hace las siguientes: "Que no suscribirá ningún acuerdo que implique un criterio partidista de la Junta en este asunto, porque creía que la Junta no tenía medios de juicio suficientes para formar concepto. Que para evitar pérdida de tiempo y dinero, que podría ser por la parte reclamante motivo de imposibilidad para defender su derecho y para no prejuzgar la resolución que en el pleito debiese recaer en definitiva, se acudiese al Gobierno rogándole que procurase solucionar el asunto de una manera más rápida, si ello fuera preciso, por medio de una disposición directamente emanada del Gobierno, a quién creemos en posesión de elementos suficientes de juicio por las informaciones llevadas a cabo por el mismo, y por las que eventualmente podría asesorarse posteriormente. Estas manifestaciones son las que en realidad coinciden con el criterio general sostenido por la Junta de Gobierno. Se acuerda por unanimidad dirigir al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, una instancia solicitando su intervención en este asunto para ver de lograr rápidamente una solución justa y armónica. Asimismo se acuerda remitir al Il^{tre.} Sr. Presidente de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles, copia de la instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, como también a todos los Presidentes de los Colegios de Médicos solicitándoles la apoyen.

Se da cuenta de una comunicación de la Federación Nacional de Colegios que se dispone sean sacadas a concurso, en el plazo de un mes, las plazas de facultativos titulares que se hallen sin cubrir en debida forma. La Junta acordó felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil e Il^{tre.} Sr. Inspector Provincial de Sanidad, por tan acertada disposición, como también que se publique en el *Boletín* órgano del Colegio, para general conocimiento.

Asimismo se da cuenta de una Circular de la Administración de Rentas Públicas de esta Provincia, por la que se dispone que los señores Médicos que